

AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE
FECHA 7 DE JULIO DE 2010

AREA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 2º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la siguiente finca catalogada y ubicada en sector no convalidado sita en calle Dueñas nº 9.
*** APROBADO.**
- 3º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, para la finca sita en calle Jilguero nº 20, 4º centro, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO.**
- 4º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes de seguridad, a la propiedad de la finca sita en calle Lorenzo de Sepúlveda nº 23, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 5º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes de seguridad, a la propiedad de la finca sita en calle Mosquera de Figueroa nº 24, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 6º.- Denegar la ampliación solicitada de los plazos de inicio y ejecución de las medidas ordenadas en la finca sita en calle Estrellita Castro, nº 11, pasando las mismas a tener carácter de urgente y ordenar la ejecución de nuevas medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público para la citada finca, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 7º.- Estimar parcialmente alegaciones, declarar que la finca catalogada ubicada en sector convalidado, no se encuentra en situación legal de ruina urbanística sino en mal estado de conservación, y ordenar medidas de conservación en la finca sita en calle Relator nº 59.
*** APROBADO.**
- 8º.- Incoar de oficio expediente contradictorio de ruina sobre la finca sita en calle San Francisco de Paula nº 9, catalogada y ubicada en sector desarrollado, confiriendo traslado del informe técnico de fecha 22 de junio de 2010-06-29.
*** APROBADO.**

- 9º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, a la propiedad de la finca sita en calle Amargura, 9, catalogada e incluida en sector desarrollado.
*** APROBADO.**
- 10º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en calle Argote de Molina, 11-13 y Abades, 14(antes nº 12) catalogada y ubicada en sector no convalidado.
*** APROBADO.**
- 11º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público para la finca sita en calle Brda. Federico García Lorca, 5, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO.**
- 12º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público para la finca sita en calle Pza. Alcalde Horacio Hermoso, 14, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO.**
- 13º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público para la finca sita en calle calle Perdiz, 1, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO.**
- 14º.- Conceder a la propiedad del inmueble sito en calle Managua nº 4 ampliación del plazo de ejecución solicitado mediante Comisión Ejecutiva de 20 de enero de 2.010.
*** APROBADO.**
- 15º.- Otorgar a la propiedad de la finca sita en calle Fernández de Ribera, S/N (IES Martínez Montañez), la ampliación de plazo solicitada para la ejecución de las medidas de conservación ordenadas mediante Comisión Ejecutiva de 4 de febrero de 2009.
*** APROBADO.**
- 16º.- Conceder a la propiedad de la finca sita en calle Almirante Lobo, nº 7, acc. B, la ampliación solicitada de 3 meses del plazo de inicio de las medidas de seguridad ordenadas en aquella.
*** APROBADO.**

- 17º.- Realizar el preceptivo apercibimiento, previo a la ejecución forzosa de las medidas de seguridad no urgentes ordenadas, así como requerir la autorización voluntaria de entrada a la propiedad de la finca sita en calle Torrepaloma nº 12, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 18º.- Realizar el preceptivo apercibimiento, previo a la ejecución forzosa de las medidas de seguridad no urgentes ordenadas, así como requerir la autorización voluntaria de entrada a la propiedad de la finca sita en calle El Compás s/n, (solar junto a gasolinera), exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 19º.- Requerir a la presentación de la finca sita en calle Almirantazgo, s/n la presentación de Certificado Técnico acreditativo de la ejecución de las medidas ordenadas, suscrito por la Dirección de las obras y visado por el Colegio Profesional competente.
*** APROBADO.**
- 20º.- Subsanan el error material detectado en el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 12 de mayo de 2010, relativo a la finca sita en calle Juan Sebastián Elcano 18 A.
*** APROBADO.**
- 21º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación, para las fincas más abajo relacionadas:
C/ Mar de Plata nº 1
Pza. del Obradoiro nº 14
C/ Lisboa nº 276
C/ Santa Margarita nº 4
C/ Salado nº 10
*** APROBADO.**
- 22º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación, en las que se están ejecutando o han sido ejecutadas obras al amparo de licencia concedida:
C/ Hytasa nº 37
C/ Lorenzo de Sepúlveda nº 25
C/ Antonio Maura Montaner nº 5
Avda. la Montería, s/n y los Claveles
C/ Niebla nº 26
C/ Bda. Juan XXIII entre calle Verbena de la Paloma y C/ Los Gavilanes.
*** APROBADO.**
- 23º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación, para las fincas más abajo relacionadas:
Plaza la Caña, locales 4, 5 y 6 y Virgen de todos los santos, nº 12.
*** APROBADO.**

- 24º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación, con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el art. 155 de la L.O.U.A en mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público: C/ Alfonso XII, nº 32.
*** APROBADO.**
- 25º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación, con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el art. 155 de la L.O.U.A en mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público:
C/ Mariano Benlliure nº 51
C/ José Valero nº 12
C/ Muñoz seca nº 14
C/ Madre María Teresa nº 26
Grup Lionel Carvallo nº 2, 2 y 4 Residencial Nervión
C/ Hernando del Pulgar, 3, Luis Montoto 105(alcantarillado)
*** APROBADO.**
- 26º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el art. 155 de la L.O.U.A. en mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público:
C/ Emilia Barral nº 18
C/ Sauce nº 7
C/ Juan de Ledesma nº 4
*** APROBADO.**
- 27º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el art. 155 de la L.O.U.A. en mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público: C/ Higuera de la Sierra nº 2 y C/ Helipuerto la Paz nº 1.
*** APROBADO.**
- 28º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 8 de noviembre de 2006, en virtud del contenido del informe técnico de fecha 23 de junio de 2.010, y archivar en vía policia edificatoria el expediente abierto sobre las fincas sita en la calle Maestro Abín, nº 36 y nº 38.
*** APROBADO.**
- 29º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:
C/ San Juan de Dios, 8 y 10 y C/ Carretera de Alcalá, nº 16(anterior C) Santa Pla esquina C/ Sacrificio.
*** APROBADO.**

- 30º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los certificados de I.T.E relativos a las fincas que a continuación se indican, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: Gonzalez de León, nº 4.
*** APROBADO.**
- 31º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones: C/ Diamantino García Acosta nº 52.
*** APROBADO.**
- 32º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Valeriano Bécquer nº 50 acc A y C/ Medina del Campo nº 14.
*** APROBADO.**
- 33º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 29 de mayo de 2004, si bien CON OBRAS de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismo: Aragón, 30 y Arfe, 9.
*** APROBADO.**
- 34º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 29 de mayo de 2004 modificada mediante acuerdo plenario de 20 de marzo de 2009, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/ Virgen de la Esperanza, 6.
*** APROBADO.**
- 35º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 29 de mayo de 2004, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/ José Valero, nº 5.
*** APROBADO.**

- 36º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 29 de mayo de 2004 modificada mediante acuerdo plenario de 20 de marzo de 2009, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/ San Juan Bosco nº 24 y C/ Conde del Aguila nº 29.
*** APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 37º.- Imponer sexta multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE FUCHAL DE MADEIRA s/n - AEROPUERTO VIEJO JUNTO CANAL. EXPTE.: 156/2004.
*** APROBADO.**
- 38º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras en la finca sita en CALLE CUEVA DE MENGUA Num. 1. EXPTE.:231/2010.
*** APROBADO.**
- 39º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE SAN PABLO Num. 14 acc.A – LOCAL. EXPTE.: 246/2010.
*** APROBADO.**
- 40º.- Declarar caducado e iniciar procedimiento para la restitución de lo construido no legalizable en la finca sita en CALLE ABADES Num. 30 - HOTEL GIRALDA. EXPTE.: 151/2003.
*** APROBADO.**
- 41º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas en la finca sita en CALLE FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ Num. 28 acc.A - Plt. ATICO. EXPTE.: 18/2007.
*** APROBADO.**
- 42º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE ALMIRANTAZGO Num. 10, CASA "E". EXPTE.: 279/2006.
*** APROBADO.**
- 43º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE CAMINO DE LOS ROJAS, PARCELA 39. EXPTE.: 479/2004.
*** APROBADO.**
- 44º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas en la finca sita en CALLE ADRIANO Num. 22, Plt. 4ª, Pta. A. EXPTE.: 370/2006.
*** APROBADO.**

- 45º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE CASTILLEJA DE LA CUESTA Num. 99. EXPTE.: 26/2003.
*** APROBADO.**
- 46º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA. EDUARDO DATO HUERTA DEL REY - APARTAMENTO 208, PLANTA 2º. EXPTE.: 293/2006.
*** APROBADO.**
- 47º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE FRANCO Num. 9 acc.A, ENTRADA POR CALLEJON GALINDO,6. EXPTE.: 72/2010.
*** APROBADO.**
- 48º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 5.05.10, mediante el que se imponía multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 01.04.09, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MAESTRO SOLANO Nº 2 ATICO (LA ROSALEDA). EXPTE.: 310/2008.
*** APROBADO.**
- 49º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE CALATRAVA Num. 26, Plt. 2ª Pta. 34. EXPTE.: 248/2010.
*** APROBADO.**
- 50º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE CALATRAVA Num. 26, Plt. 2ª Pta. 27. EXPTE.: 249/2010.
*** APROBADO.**
- 51º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE CALATRAVA Num. 26, Plt. 2ª Pta. 36. EXPTE.: 250/2010.
*** APROBADO.**
- 52º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 8.10.08, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE RAFAEL ALBERTI Num. 3 PLANTA 5º, B. EXPTE.: 299/2006.
*** APROBADO.**
- 53º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 3.12.08, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en AVDA LA CRUZ ROJA Num. 40. EXPTE.: 414/2007.
*** APROBADO.**

- 54º.- Ordenar la retirada de los elementos instalados en la finca sita en CALLE POLVERO Num. 39. EXPTE.: 95/2010.
*** APROBADO.**
- 56º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de la instalación realizada en la finca sita en PLAZA NUEVA (QUIOSCO). EXPTE.: 373/2007.
*** APROBADO.**
- 57º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en BRDUE MENJÍBAR S/N. EXPTE.: 24/2006.
*** APROBADO.**
- 58º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir la Resolución de 3 de Junio de 2008, que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de la estación base de telefonía móvil ubicada sin licencia en la CALLE SAN LUIS Num. 77. EXPTE.: 63/2008.
*** APROBADO.**
- 59º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SANTA MARÍA DE VALVERDE, ESQ. CRTA DE CARMONA, 49. EXPTE.: 195/2010.
*** APROBADO.**
- 60º.- Requerir la legalización de los elementos instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en CALLE INCA GARCILASO PUERTA TRIANA, ISLA DE LA CARTUJA. EXPTE.: 118/2010.
*** APROBADO.**
- 61º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 8 de fecha 22.04.10 y recaída en el Recurso nº 227/2006 referente a la instalación de telefonía móvil instalada en CALLE NAVARRA Nº 21. EXPTE.: 396/2005.
*** APROBADO.**
- 62º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE PADRE JOSÉ SEBASTIÁN BANDARÁN Num. 244 CONJUNTO 3 (BARRIADA MURILLO - "LOS VERDES"). EXPTE. 29/2010.
*** APROBADO.**
- 63º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Plt. BAJA Pta. B CONJUNTO 1- BLOQUE 306. EXPTE. 19/2010.
*** APROBADO.**

- 64º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 27.01.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes en la GRUP PARQUEFLORES I FASE. EXPTE. 265/2007.
*** APROBADO.**
- 65º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 24.06.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE EVA CERVANTES Num. 23 LOCAL 1. EXPTE. 380/2005.
*** APROBADO.**
- 66º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE MIGUEL VÁZQUEZ GARFIA.(BAR HERMANOS GOMEZ) EXPTE. 262/2009.
*** APROBADO.**
- 67º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE LUIS HUIDOBRO N° 23. EXPTE. 209/2009.
*** APROBADO.**
- 68º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE MIGUEL VÁZQUEZ GARFIA. (BAR LA CIGALA). EXPTE. 261/2009.
*** APROBADO.**
- 69º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ALMIRANTE LOBO Num. 2. EXPTE. 157/2010.
*** APROBADO.**
- 70º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en PLAZA MORAVIA Num. 2 ESQ. JUZGADO. EXPTE. 190/2010.
*** APROBADO.**
- 71º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 28.04.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA LLANES Num. 2 Loc. 8 LOCAL . EXPTE. 103/2010.
*** APROBADO.**
- 72º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 21.11.07, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la PLAZA OBRADOIRO Num. 11. EXPTE. 279/2007.

*** APROBADO.**

73º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 28.04.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE BUIZA Y MENSAQUE Num. 12. EXPTE. 102/2010.

*** APROBADO.**

75º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la AUTOVIA SEVILLA MALAGA, JUNTO POLIGONO INDUSTRIAL LA NEGRILLA. EXPTE.: 23/2010.

*** APROBADO.**

76º.- Dar cuenta de la suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en AUVI AUTOVIA SEVILLA - MALAGA KM. 3,8 PARQUE INDUSTRIAL LA NEGRILLA. EXPTE.: 18/2010.

*** APROBADO.**

77º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la CALLE CIUDAD DE CARLET Num. 10. EXPTE.: 8/2009.

*** APROBADO.**

78º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la NACIONAL IV AUTOVIA MADRID-SEVILLA-CADIZ , MARGEN IZDO ROTONDA CTRA. BRENES. EXPTE.: 101/2004.

*** APROBADO.**

79º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la NACIONAL IV AUTOVIA MADRID-SEVILLA-CADIZ, MARGEN IZDO ROTONDA CTRA. BRENES. EXPTE.: 103/2004.

*** APROBADO.**

80º.- Dar cuenta de la suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUVI AUTOVIA SEVILLA – MALAGA, CRUCE ARROYO LA RANILLA PARQUE INDUSTRIAL LA NEGRILLA. EXPTE.: 28/2010.

*** APROBADO.**

81º.- Dar cuenta de la suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUVI AUTOVIA SEVILLA – MALAGA, KM. 3,900 PARQUE INDUSTRIAL LA NEGRILLA. EXPTE.: 29/2010.

*** APROBADO.**

82º.- Dar cuenta de la suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUVI AUTOVIA SEVILLA – MALAGA, KM. 3,8 PARQUE INDUSTRIAL LA NEGRILLA. EXPTE.: 20/2010.

*** APROBADO.**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 83º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:
83.1-.Expte.1200 /2009 L.U. (2023=2009)
Obras: De demolición total de edificación en BATTI SUR S/N Parcela 1 UA-SU-4, que se ajustará al proyecto nº 4012/09 T3 y T4, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.Francisco Gutiérrez Carrasquilla.
Titular:GESTION Y AUTOPROMOCION ALPE S.L.U.
*** APROBADO.**
- 84º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:
84.1-.Expte.126/2010 L.U. (196=2010)
Obras: De , Nueva Planta para la construcción de un edificio de dos plantas con destino a vivienda unifamiliar con garaje en planta baja en calle Pepe Suero, nº 7, ajustado al proyecto COAS 10000365-T001. redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.Juan Alejandro Huertas Rodríguez.
Titular:Dª Silvia Díaz Almagro.
- 84.2-.Expte.588/2010 L.U. (932=2010)
Obras: De Nueva Planta para la construcción de un edificio de tres plantas y dos de sótano,para un total de 6 viviendas y 19 plazas de garaje en calle Conde de Gálvez nº 4 A, ajustado al proyecto COAS 01667/10 T001,T002 y T003. redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.Alvaro Jiménez del Cuvillo y otro.
Titular:D.Ramón Beca Borrego.
*** APROBADO.**
- 85º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
85.1-.Expte.1431/2005 L.U. (3818=2008)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Verdad nº 54 que se ajustará al proyecto nº05/002760-T018 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.José Angel Rosado Recio.
Titular: SOLAR DE PALMETE S.L.
Representante: D.Antonio Gutiérrez Pérez.
- 85.2-.Expte.2390/2007 L.U. (3450=2009)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Sierpes nº 8 que se ajustará al proyecto nº10/004037-T001 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Haro Greppi
Titular: Jesús Machuca Castro.
*** APROBADO.**
- 86º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:
86.1.- Expte. 644 /2009 L.U. (1089=2009)

Obras: De reforma parcial de comedor universitario de la ETS de ingeniería informática de la Universidad de Sevilla en Avda. Reina Mercedes S/N , que se ajustará al proyecto nº 09/002249-T001 Y T002 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta D^a. Mariola Campos Mateo y Otros.

Titular: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Representante: D. Antonio Ramírez de Arellano López.

86.2.- Expte. 1474/2009 L.U. (2465=2009)

Obras: De edificación de nueva planta para la construcción de un edificio desarrollado en PB con destino a centro de culto en Calle Padre José Sebastián Bandarán, S/N, que se ajustará al proyecto nº 05311/09-T5 Y T06 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto. D. J. Javier Casamayor Castaño.

Titular IGLESIA EVANGELICA DE FILADELFIA

Representante: D. José Pisa Borja.

86.3- Expte. 187/2010 L.U. (298=10)

Obras: De reforma parcial y ampliación por remonte de la edificación que resulta desarrollada en dos plantas, destinándose a uso residencial unifamiliar con local sin uso definido en planta baja en calle Igualada nº 4, que se ajustará al proyecto nº 10/000359 T001 y T003 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Manuel Fernández Menor

Titular D. Daniel Gómez Hidalgo y D^a. Ana M^a Guerrero Moya.

86.4.- Expte. 269/2010 L.U. (434=10)

Obras: De ampliación por colmatación en planta segunda y reforma parcial de edificio de dos plantas y sótanos, manteniéndose el uso de vivienda y garaje en Calle Monte Olivete nº 11, que se ajustará al proyecto nº 10/000223-T001, T002, T003 y T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier López Suárez.

Titular D. Daniel González Jesús.

86.5.- Expte. 335/ 2010 L.U. (544=10)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante impermeabilización de cubierta, eliminación de barreras arquitectónicas, instalación de ascensor y renovación parcial de instalaciones afectadas por éste en Plaza Virgen de los Dolores , nº 7, que se ajustará al proyecto nº 10/000435-T001 Y T003 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Luis Enrique Díaz Almeida

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. Manuel Mohedano Ostos.

86.6.- Expte.400 /2010 L.U. (653=10)

Obras: De reforma parcial de nave industrial que se divide para obtener dos locales idénticos en Calle las Melias, Parcela 804, 805, 806 y 807, que se ajustará al proyecto nº 84/40 A-1, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Arroyo Montilla

Titular D. Julián Moreno Moreno.

86.7.- Expte. 459/2010 L.U. (732=10)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar para la instalación de ascensor y renovación parcial de instalaciones afectadas por éste en Plaza Gomila, nº 9, que se ajustará al proyecto nº 10/001074-T001 Y T003 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Alba Rodríguez y Otro.

Titular COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. Enrique Moreno Moyano

86.8.- Expte. 473/2010 L.U. (761=10)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar para la instalación de ascensor y reforma de la escalera en Calle Francisco Díaz Trechuelo, n 5, que se ajustará al proyecto nº 10/001691-T1 Y T3 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Allona Rosendo y Otro

Titular COMPLEJO INMOBILIARIO TABLADA

Representante: D. Mario Ramos Hidalgo.

86.9.- Expte. 491 /2010 L.U. (785=10)

Obras: De acondicionamiento de parcela consistente en derribo de los elementos preexistentes en la cimentación del edificio Palenque y desvío de los servicios necesarios para preparar el local de Calle Camino de los Descubrimientos nº 9, que se ajustará al proyecto nº 01310/10-T001 Y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Luis vidal Gordó.

Titular SOCIEDAD ESTATAL DE GESTION DE ACTIVOS, S.A.

Representante: D^a Alicia Ruiz-Badanelli Berriozabal.

86.10.- Expte. 591/2010 L.U. (938=10)

Obras: De sustitución de pretil de azotea en Calle Playa de Chipiona nº 6 que se ajustará al proyecto nº 10/001702-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Angel Cubiles de la Vega.

Titular COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. Jorge Gómez Díaz.

86.11.- Expte. 794/2010 L.U. (1235=10)

Obras: De conservación y mantenimiento consistentes en reparación de grieta y desprendimiento del revestimiento en la medianera izquierdar de la vivienda de Calle Jaime Balmez nº 29, que se ajustará al proyecto nº 10/001690-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Carlos Herrera Suárez.

Titular D^a. Elena Valdez Sempere.

86.12.- Expte. 821 /2010 L.U. (1282=10)

Obras: De reforma parcial de vivienda en planta primera de calle Fray Hernando de Santiago nº 10, que se ajustará al proyecto nº 10/002927 T001 Y T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a. MA Dolores Sánchez-Haro Delgado y Otro.

Titular D. Antonio Gil Rodríguez

86.13.- Expte. 870 /2010 L.U. (1356=10)

Obras: De reforma parcial manteniéndose el uso de vivienda unifamiliar en Barreduela Mercurio nº 9, que se ajustará al proyecto nº 02875/10-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Enrique Cosano Povedano y Otro.

Titular D^a. M^a del Mar Rodríguez Prieto.

86.14.- Expte. 912/2010 L.U. (1405=10)

Obras: De conservación y mantenimiento de fachada de edificio en calle Pilar Bardem, nº 4, que se ajustará al proyecto nº 0314725/01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Mario Barrera Fernández

Titular D. Pedro Martínez del Campo.

86.15.- Expte. 1044/2010 L.U. (1617=10)

Obras: De reforma menor mediante demolición y nueva ejecución de tabiquería interior, acabados y sustitución de carpintería e instalaciones de vivienda en calle Gardenia, nº 4, que se ajustará al proyecto nº 10/003993-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta D^a. M^a Trinidad Sayago Silva

Titular D^a. Inés Sayago Silva.

*** APROBADO, EXCEPTO EL PUNTO 86.2, EXPTE. 1474/2009, CALLE PADRE JOSÉ SEBASTIÁN BANDARÁN, S/N.**

87º.- Conceder las licencias de obras para la ejecución de obra Civil correspondiente a las instalaciones de Telefonía Móvil que a continuación se indican, las cuales deberán ajustarse a las condiciones que expresamente se recogen en el acta de comparecencia suscrita en cada caso y a tales efectos:

87.1.-Expte.3460/2001 L.U. (6149=2001)

Obras civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital en calle Calesera nº 9, que se ajustará al proyecto nº 7335/59, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio González García.

Titular:XFERA MOVILES S.A.

Representante: D.Luis Ramón Ramírez Vera.

*** APROBADO.**

88º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

88.1- Expte. 1842 /2007 L.U. (2549=2007)

Obras: De Nueva Planta para la construcción de un edificio desarrollado en dos plantas y sótano destinado a vivienda unifamiliar y garaje en la planta bajo rasante en calle Beatriz de Suabia nº65, según Proyecto visado con el número 6540/07T04, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Ortiz Leyba.

Titular: D. Vicente Gómez Cantillo.

88.2- Expte. 345 /2010 L.U.(558=2010)

Obras: De rehabilitación y reforma menor del Antiguo Pabellón de la Unión Europea durante la Exposición Universal de 1992, sin uso definido, que se ajustará al proyecto nº09/001504-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Fernando Piñar Parias y otros

Titular: CARTUJA 93S.A.

Representante: D.^a Angeles Gil García.

88.3- Expte. 88/2010 L.U. (118=2010)

Obras: De reforma interior de inmueble realizándose una rampa que mejora las condiciones de accesibilidad del edificio de calle Jorge de Montremayor nº 21, que se ajustará al proyecto nº 09/005007-T001 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Flores Llamas.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. Antonio Jacinto Nogales Mateos.

*** APROBADO.**

89º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

89.1-Expte:2120 /2009 L.U. (3542=2009)

Obras: De reforma parcial de una de las dos edificaciones existentes en la parcela de calle Cardenal Ilundain nº4, para ubicar en su interior la maquinaria de la instalación de climatización del edificio principal manteniéndose en las demás edificaciones el uso pre-existente, que se ajustará al proyecto nº 08409/09 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco López Abad.

Titular:CAJA MADRID.

Representante: D. José Miguel de la Cruz Lozano.

89.2-Expte:217/2010 L.U. (352=2010)

Obras: De reforma de local en planta baja de calle Alhóndiga nº 13 para adecuarlo a uso comercial, incluida la colocación de rótulo publicitario en planta baja y por cinco años, que se ajustará al proyecto nº10/000547, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alvaro Caballero Morejón y otros.

Titular: M^a Teresa Ríos Collantes de Terán.

89.3-.Expte:434/2010 L.U. (698=10)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja de calle Francico Cortijo, nº 4 para destinarlo a uso de cafetería, que se ajustará al proyecto nº 10/001289 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Isaac Olías López.

Titular: EFEBO S.C.

Representante: D. Juan José Infantes Fuentes.

89.4-.Expte: 474/2010 L.U. (762=10)

Obras: De reforma parcial de local en bruto para adecuarlo a uso industrial en calle Traviesa local H-3, con colocación de rótulo publicitario en planta baja y por cinco años, que se ajustará al proyecto nº 001388, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Alonso Marín

Titular: D. David Canto Grangel.

89.5-.Expte:529/2010 L.U. (838=2010)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja de calle Lamarque de Novoa nº 4, local 1, para destinarlo a actividades productivas, industrial y de almacenamiento que se ajustará al proyecto nº 000915, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Sergio Muñoz Castro

Titular: Juan Manuel Gallardo Díaz.

89.6-.Expte:991/2010 L.U. (1535=2010)

Obras: De reforma menor de quiosco-bar existente en zona verde Parque de la Pirotecnica, que se ajustará al proyecto nº 10/003716-T001 y T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Mena Anisi.

Titular: TRASTEVEVERE INVERSIONES HOTELERAS DEL SUR S.L.

Representante: D. Francisco Javier Ojeda Becerra.

*** APROBADO.**

90º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

90.1-.Expte.:846/2004 L.U. (668=08)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para calle Francos 11 consistente en la agregación de la parcela 11 con la 13 de la misma calle y posterior construcción de edificio para un local sin uso en planta baja y 2 viviendas.

Solicitante: D. Antonio Gallardo Martín

Arquitecto: D. Ignacio Heredero Fernández.

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

*** APROBADO.**

91º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

91.1.- Expte.202/2005 L.U. (259=2005)

Obras: reformas en calle Sol nº 16.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 31 de octubre de 2006

TITULAR: D. Francisco Gutiérrez Olivero.

Prorroga que se concede 6 meses a contar desde el vencimiento plazo inicial

91.2.- Expte.656/2009 L.U. (1107=2009)

Obras: nueva planta para la construcción de un edificio para centro de día en calle Doctor Pérez Serrano s/n.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 21 de octubre de 2009.

TITULAR: CONSEJERIA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Prorroga que se concede 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

91.3- Expte.1083 /2009 L.U. (1856=2009)

Obras: De nueva Planta para calle Campamento nº41

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 9 de diciembre de 2009

TITULAR: RESIDENCIAL SAN BERNARDO

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

91.4.- Expte1136 /2009 L.U. (1925=2009)

Obras: Instalación de ascensor en calle Ciudad de Játiva nº 2

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 18 de noviembre de 2009

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

91.5.- Expte.1526/2009 L.U. (2541=2009)

Obras: Instalación de ascensor en calle Avellana nº 6

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 30 de diciembre de 2009

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

91.6- Expte.1817/2009 L.U. (3010=2009)

Obras: Instalación de ascensor en Avda del Romabnticismo nº 17

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 27 de enero de 2010

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Porroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

*** APROBADO.**

92º.- Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a realizar diversas operaciones registrales:

92.1.-Expte. 1076/2010 L.U. (1671=2010)

Finca: QUEJÍO Nº 36

Solicitante: Dª Mª del Carmen Piñares Tena

Objeto de la Solicitud: declarar expresamente innecesario obtener licencia para proceder a la inscripción registral como fincas independientes las parcelas que a continuación se reseñan.

Referencia Catastral: 8097013TG3389N0001HT y 8097012TG3389N0001UT.

*** APROBADO.**

93º.- Tomar conocimiento de los estudios de viabilidad de implantación de ascensores comunitarios en diversos lugares de la ciudad:

93.1.- Expte.-1880/2009 L.U. (3114=2009).

Solicitante: D^a Eugenia Corrales Díaz

Lugar de emplazamiento: Ronda Pío XII, 11-13-15-17

Informes emitidos: Sección Técnica y Gabinete de Protección contra Incendios.

*** APROBADO.**

94º.- Expte. 314/2003 Asto (453=03) Iniciar expediente de revisión de oficio de la concesión de licencia de obras otorgada el 7 de marzo de 2003 a GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RESTAURANTES S.L. para la construcción de un restaurante en calle Betis, nº 69.

*** APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PROYECTOS Y OBRAS

95º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Alameda de Hércules nº 68 (Expte.: 1409/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO.**

96º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Carlos Serra y Pickman (Expte.: 1644/09).

*** APROBADO.**

97º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Escultor Sebastián Santos conj. 4, blq. 1 (Expte.: 1434/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO.**

98º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pino Alepo nº 23 (Expte.: 1406/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO.**

99º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se

indican: Urbanización Inmobiliaria San Jacinto s/n (Expte.: 1338/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO.**

100º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pureza esq. c/ Rocío (corte de calzada) (Expte.: 1335/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO.**

101º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Reposo esq. c/ Yuste (corte de calzada) (Expte.: 1332/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO.**

102º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Pgno. Ind. La Chaparrilla nave 7 (Expte.: 1033/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO.**

103º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Fe nº 5-B (Expte.: 813/10).

*** APROBADO.**

104º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Revoltosa (Expte.: 1142/10).

*** APROBADO.**

105º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Las Ciencias nº 31 (Expte.: 1187/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO.**

106º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Américo Vespuccio s/n (Expte.: 1184/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO.**

107º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Llerena nº 7 (Expte.: 1349/10) y otro expediente más.

*** APROBADO.**

108º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Albareda nº 8 (Expte.: 1351/10) y otro expediente más.

*** APROBADO.**

109º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. PARSI, parc. 8 (por c/ Las Melias) (Expte.: 1379/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO.**

110º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Manuel Siurot nº 8 (Expte.: 1389/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO.**

111º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Ramón y Cajal nº 51 (Expte.: 1386/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO.**

112º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Antonio Susillo nº 46 (Expte.: 114/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO.**

113º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Autogiro nº 3 (Expte.: 1359/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO.**

114º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Doctor Fedriani nº 28 (Expte.: 1345/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO.**

115º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Doctor Miguel Ríos Sarmiento nº 134 (Expte.: 1404/10) y otro expediente más.

*** APROBADO.**

116º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Albareda nº 3 (Expte.: 1353/10).

*** APROBADO.**

117º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Genaro Parlade nº 12, local A (Expte.: 1292/10) y otro expediente más.

*** APROBADO.**

118º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pino Nasarrón nº 2 (Expte.: 1032/10).

*** APROBADO.**

REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

119º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ El Real de la Jara, 20, 3º Izda.

C/ Jazmín, 1, 2º 5

C/ Manzanilla, 3, Blq. 4, Bajo 1

Avda. de la Barzola, 22, 1º D

Grupo Los Príncipes, P IV, Blq. 14, 1º A

C/ Virgen de Todos los Santos, 8, 3º 18

C/ Hermandades, 2, 5º A

Avda. de Hytasa, 127, 1º 7

C/ Virgen de Todos los Santos, 6, 1º B

C/ Luis Cernuda, 14, 2º Dcha.

C/ Playa de Fuentebravía, 4, 3º A

C/ Luis Cernuda, 13, 4º D

C/ Luis Montoto, 115, 3º D

*** APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

GESTIÓN URBANÍSTICA

Ejecución y Registro de Solares

120º.- 32/99 RMS Anotar en el Libro del Registro de Solares y Edificaciones Ruinosas las licencias municipales de nueva planta, reformas y primera ocupación otorgadas sobre la finca sita en Plaza de Europa nº 12, incluida en dicho Registro.

*** APROBADO.**

121º.- 3/03 RMS Anotar en el Libro del Registro de Solares y Edificaciones Ruinosas la concesión de licencia municipal de obras de nueva planta sobre la finca sita en la calle Procurador nº 8, incluida en dicho Registro.

*** APROBADO.**

122º.- 32/09 RMS Incluir en el Registro de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en la Calle Cabo Noval nº 5 acc, como consecuencia de la declaración de ruina.

*** APROBADO.**

- 123º.- 1/07 DEL Dar cuenta de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de los de Sevilla, que estima el recurso interpuesto contra el Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 20 de marzo de 2009, que aprobaba definitivamente la delimitación de una reserva de suelo de posible adquisición para su incorporación al Patrimonio Municipal del Suelo, denominada SUNS-DMN-01 (Nodo Logístico Norte).
*** APROBADO.**

AREA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

RECURSOS HUMANOS

- 125º.- Dar cuenta y acatar la sentencia número 212/2010 de 30 de abril de 2010, dictada por el juzgado de lo social Nº 10 de los de Sevilla, en los autos de despido 1320/2009, seguidos a instancia de D^a María Eugenia Sánchez Sánchez contra la Gerencia de Urbanismo.
*** APROBADO.**

CONTRATACIÓN Y GESTION PRESUPUESTARIA

Contratación

- 126º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras denominado "Proyecto de Urbanización de zonas verdes en API-DMN-01 de San Jerónimo".
*** APROBADO.**
- 127º.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución del contrato de Inspección obligatoria quinquenal de instalaciones eléctricas de alumbrado público e iluminación artística inventariadas por la Gerencia de Urbanismo.
*** APROBADO.**
- 132º.- Elevar a definitiva la contratación mediante arrendamiento de una construcción modular a instalar en las dependencias de la Gerencia de Urbanismo con destino a la gestión de la venta ambulante (28/2010).
*** APROBADO.**

URGENTE 1 Expte.: 34/09.- Propuesta de estimación parcial sobre reclamación patrimonial por accidente sufrido el 21 de julio de 2008, en la calle Albaida.
*** APROBADO.**

URGENTE 2 Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
1-.Expte.1933/2006 L.U. (1702=2010)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle San Ignacio, nº 16, Esq. Juan de Zoyas, nº 29 que se ajustará al proyecto nº

06/004824-T031 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta D^a.
Eva M^a. Bolaños Sales y Otra.
Titular: ATLAS PROMOCIONES INMOBILIARIA EXTREMEÑAS, S.L.
Representante: D. Antonio Díaz Amado.
*** APROBADO.**

URGENTE 3 Adjudicar provisionalmente el contrato de Instalación Alumbrado Ornamental y Líneas Eléctricas para la celebración de las Veladas de Triana, Bellavista, San Pablo, La Corza, San Jerónimo, Pino Montano y Tiro de Línea, para el año 2010.
*** APROBADO.**